

- Compraventas de inmuebles o de empresas o de sociedades inmobiliarias (incluida la actividad de comprobación de los aspectos legales y coordinación de toda la actividad de diligencia debida),
- Leasing, sale and lease-back,
- Alquileres comerciales e industriales
- Arrendamientos de empresas que incluyan inmuebles
- Constitución de derechos reales para el uso de inmuebles
- Licitaciones públicas y privadas para la construcción de edificios (selección del contratista, ejecución de la obra, verificación),
- Colaboración público-privada
- Licitaciones para la prestación de servicios de facility management, O&M;
- Constitución de consorcios de desarrollo, comuniones y comunidades y la respectiva reglamentación y gestión
- Operaciones de enajenación o compra de patrimonio que incluyen inmuebles con los destinos más variados, cada una con sus propias particularidades económico-financieras (oficinas, negocios, industriales, logística, residenciales y turístico-hoteleros)
- Finanzas inmobiliarias
 - préstamos hipotecarios
 - subvenciones públicas
 - emisión de instrumentos financieros dedicados a financiar la realización o la compra de inmuebles

En todos los apartados se garantiza la asistencia en los contenciosos, también administrativos.